



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Pasto, 17 de Julio de 2013

Señores:
JRESTREPO EQUIPHOS.
Bogotá

Referencia: Observaciones Invitación Publica No. 001 de 2013, mediante oficio VT-1490-13 y VT-1494-13 del 15 de Julio de 2013.

Cordial saludo

Cumpliendo con el cronograma planteado en la invitación pública No. 001 de 2013 y atendiendo sus observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, nos permitimos dar respuesta y claridad a las mismas así:

OBSERVACIONES	RESPUESTA HUDN
<p>1. Numeral 1.2 Características Técnicas solicitadas. Grupo 4: SISTEMA DE DOSIMETRIA Y CONTROL DE CALIDAD Ítem 60:Software RIT 113</p> <p>Solicitamos que se modifique la especificación técnica así: Software RIT 113 o equivalente. Análisis de la Imagen de Fuentes como Conformal, IMRT, IGRT.</p>	<p>El equipo técnico, analizó la solicitud y es aceptada quedando de la siguiente manera:</p> <p>ITEM 60: SOFTWARE ANALISIS GAMMA, PERFILES, DOSIS; COMPATIBLE CON MATRIZ ARREGLO DE CAMARAS Y PELICULA</p> <p>Se tiene en cuenta que el Software RIT 113, tiene limitaciones para trabajar con otros tipos de escáner.</p>
<p>2. Numeral 1.2 Características Técnicas solicitadas. Grupo 6: CONSTRUCCION DE BUNKER DE TRATAMIENTO Ítem 85: Diseño arquitectónico, presupuesto y especificaciones técnicas</p>	<p>El área de Recursos físicos – Arquitectura analiza la solicitud y concluye que se acepta, quedando de la</p>



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

<p>Solicitamos que quede especificado lo siguiente: Localización del punto final por parte del Hospital para las acometidas al Proyecto:</p> <p>El Hospital entregará a cero (0) metros del proyecto los diferentes puntos donde se conectarán las diferentes instalaciones necesarias, en las capacidades adecuadas para el correcto funcionamiento del Búnker, a saber: Instalaciones Eléctricas, voz, datos y comunicaciones.</p> <p>Con el fin de garantizar una conexión óptima para el servicio de imágenes y datos del servicio, se recomienda una conexión de fibra óptica entre el cuarto de servidores y la caja de conexiones del servicio. La velocidad de conexión debe ser de 1Gb/s.</p>	<p>siguiente manera:</p> <p>El Hospital garantizará los puntos de conexión para la construcción del bunker de las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gases medicinales, internet y telefonía a cero metros del proyecto, estableciendo como punto cero el área de inicio de la obra.</p>
<p>3. Numeral 1.2 Características Técnicas solicitadas. Grupo 6: CONSTRUCCION DE BUNKER DE TRATAMIENTO Ítem 85: Diseño arquitectónico, presupuesto y especificaciones técnicas</p> <p>Solicitamos que quede especificado lo siguiente: Capacidad eléctrica requerida inicialmente: 110 KVA, 208 Voltios, Trifásica. La reserva para ampliación futura del equipo a la versión Novalis debe ser de 75 KVA 400 Voltios. Configuración en estrella de 5 líneas.</p> <p>Punto para las instalaciones eléctricas, voz datos y comunicaciones internas, tanto del búnker como del área anexa a construir dentro del proyecto, y para la conexión del equipo de radioterapia. Según concepto del área de mantenimiento del hospital, se hace necesario un estudio de carga y demanda instalada, con el fin de determinar por parte del hospital, las obras y/o adecuaciones que a ello dé lugar a cargo del mismo hospital, para entregar el punto de conexión a cero (0) metros del búnker.</p>	<p>El equipo técnico analizó la solicitud y concluye lo siguiente: El Hospital garantiza la reserva para la futura ampliación del equipo para una versión de un acelerador de mayores especificaciones técnicas de 75 KVA, 400 Voltios, Configuración en estrella de 5 líneas</p>
<p>4. Numeral 1.2 Características Técnicas solicitadas. Grupo 6: CONSTRUCCION DE BUNKER DE TRATAMIENTO Ítem 88: Diseño hidráulico.</p>	<p>El área de Recursos físicos - Arquitectura analiza la solicitud y concluye que se</p>



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

<p>Solicitamos que quede especificado lo siguiente: El hospital dispondrá un punto a cero (0) metros del búnker en un diámetro a determinar en el correspondiente diseño de las mismas instalaciones, en donde se conectará la acometida respectiva.</p>	<p>acepta, quedando de la siguiente manera: El Hospital, garantiza la acometida hidráulica a cero metros del bunker y en el diámetro que se determine en el diseño hidráulico.</p>
<p>5. Numeral 1.2 Características Técnicas solicitadas. Grupo 6: CONSTRUCCION DE BUNKER DE TRATAMIENTO Ítem 89: Diseño sanitario</p> <p>Solicitamos que quede especificado lo siguiente: El sistema a diseñar para las instalaciones sanitarias será separado; aguas negras y lluvias por aparte.</p> <p>El hospital cuenta con una caja de inspección de aguas negras contigua a la zona destinada para la construcción del proyecto. El contratista dispondrá de las aguas residuales en esta caja de inspección. El hospital garantizará el correcto funcionamiento de este sistema sanitario.</p> <p>Por ser separado el sistema, el hospital dispondrá de una caja semejante y contigua a las aguas negras para la disposición final de las aguas de escorrentía y lluvias.</p>	<p>El área de Recursos físicos – Arquitectura, analiza la solicitud y concluye que se quedará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El contratista dispondrá de las aguas residuales en la caja de inspección existente y contigua al área del proyecto, el hospital garantiza el correcto funcionamiento de este sistema sanitario.2. El sistema de aguas lluvias y residuales debe ser por separado, por lo tanto la caja de inspección para aguas lluvias debe ser construida y adecuada por el CONTRATISTA y localizada paralela a la caja de inspección de aguas negras existente.
<p>6. Numeral 1.2 Características Técnicas solicitadas. Grupo 6: CONSTRUCCION DE BUNKER DE TRATAMIENTO Ítem 91: diseño del sistema de aire.</p>	<p>El área de Recursos físicos – Arquitectura analiza la solicitud y concluye que se acepta, quedando de la</p>



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

<p>Solicitamos que quede especificado lo siguiente: Para la refrigeración del área y equipo de radioterapia, el contratista hará los diseños y la construcción de todas las obras y suministros requeridos únicamente para el área del búnker, sin considerar áreas existentes y área complementaria del proyecto.</p>	<p>siguiente manera: Para la refrigeración del área y equipo de radioterapia, el CONTRATISTA hará los diseños y la construcción de todas las obras y suministros requeridos únicamente para el área del búnker, sin considerar áreas existentes y área complementaria del proyecto</p>
<p>7. Numeral 1.2 Características Técnicas solicitadas. Grupo 6: CONSTRUCCION DE BUNKER DE TRATAMIENTO Ítem 92: Construcción de búnker para acelerador de alta energía</p> <p>Solicitamos que quede especificado lo siguiente: de construcción de 372 M2:</p> <p>Dentro del área de construcción establecida en los pliegos por el hospital en 372 M2, se considera el área correspondiente para el aislamiento y circulaciones necesarias con la zona de oficinas contiguas al proyecto del búnker y áreas complementarias, de tal forma que no afecte el normal funcionamiento de éstas.</p> <p>2. En caso tal de que se requiera el montaje de una planta de concreto con el fin de obtener la densidad requerida del proyecto, El hospital facilitara un área adicional a la del campamento de la obra y que este ubicada contigua al Bunker.</p> <p>3. El hospital se encargara de los permisos y acciones necesarias para el movimiento y/o retiro de los arboles localizados en el área del proyecto.</p> <p>4. Si existe alguna demora en la instalación del equipo, debido a retrasos por parte de la institución en proveer la capacidad eléctrica instalada necesaria para poner los equipos en funcionamiento, el Hospital hará el pago de los saldos</p>	<p>El área de Recursos físicos – Arquitectura analiza la solicitud y concluye que se acepta, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dentro del área de construcción establecida en los pliegos por el hospital en 372 M2 (aproximadamente), se considera el área correspondiente para el aislamiento y circulaciones necesarias con la zona de oficinas contiguas al proyecto del búnker y áreas complementarias, de tal forma que no afecte el normal funcionamiento de éstas.2. Para este ítem el Hospital NO acepta el montaje de la planta solicitada, ya que en su montaje y operación se generaría contaminación auditiva, generación de residuos y



CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

adeudados, previa presentación de las pólizas requeridas, el contratista se obliga a terminar la instalación apenas el contratante consiga proveer dicha capacidad.

El Hospital debe realizar e implementar el Plan de manejo de Tránsito (PMT) para la Obra

afectaría el normal funcionamiento del servicio hospitalario. Por lo tanto es obligación del CONTRATISTA, garantizar la densidad del concreto requerida para el proyecto y que finalmente se cumpla con las características de blindaje necesarias para el proyecto.

3. El hospital se encargará de los permisos y acciones necesarias para el movimiento y/o retiro de los árboles localizados en el área del proyecto.
4. En el punto 4 de su observación, debido a la responsabilidad que asume el Hospital en cuanto a la capacidad eléctrica instalada, en el evento en que surjan inconvenientes o retrasos causados por este aspecto, el contratista no asumirá por este hechos responsabilidad contractual alguna y el Hospital adoptará las medidas necesarias que impidan generar un perjuicio al contratista.

5. El Plan de Manejo de Tránsito (PMT), se formulará de manera concertada, conjunta y articulada entre el



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ACREDITACIÓN
EN SALUD



PREMIO
CALIDAD EN SALUD
COLOMBIA





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

	<p>Hospital y el Contratista; una vez elaborado se gestionara ante la secretaria de transito correspondiente.</p> <p>NOTA: El plan se iniciará a formular una vez se haya terminado la etapa de estudios técnicos</p>
<p>8. Numeral 6.2 CAPACIDAD FINANCIERA; "La capacidad financiera se verifica con la información Reportada en el RUP".</p> <p>Teniendo en cuenta que el Decreto 734 de 2012 en el articulo 6.4.6. Determinó Régimen de Transición para la actualización del RUP y el artículo 6.1.2.4. Actualización de la información y renovación del Registro, párrafo 3, dice al texto: "La inscripción en el registro estará vigente por el termino de un año, contado siempre a partir de la fecha del acto de su inscripción como proponente, y se renovará anualmente dentro del mes anterior al vencimiento de cada año de vigencia de la misma", estableciendo como fecha límite para tal fin el mes de noviembre para nuestra empresa, cordialmente solicitamos a ustedes autorizar la presentación de los estados financieros certificados y dictaminados como ordena la ley con corte a 31 de diciembre de 2012 y el RUP Vigente.</p> <p>No sobra informarles que J. Restrepo Equiphos SAS, actualmente se encuentra adelantando ante la cámara de comercio el proceso de actualización con un resultado próximo a ser entregado por dicha entidad.</p> <p>En el evento en que el RUP, sea entregado antes de la calificación efectuada por ustedes estaremos en disposición de hacerlo llegar si así lo estiman conveniente, pero de todas maneras elevamos esta solicitud en el entendido que estaríamos dando estricto cumplimiento a la norma antes mencionada cuando anexemos para su estudio los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2012</p>	<p>El equipo Jurídico y Financiero del HUDN analizaron la solicitud y concluye la viabilidad de que los interesados presenten los estados financieros certificados y dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2012, sin que ello exima al oferente de allegar el RUP vigente y en firme</p>



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

En cuanto a la solicitud realizada en la audiencia de aclaración de pliegos, relacionada con la viabilidad de llevar a cabo audiencia pública de adjudicación, se ha concluido que no resulta viable desarrollarla, por cuanto, en el Estatuto Interno de Contratación y Manual de Contratación de la Entidad, aún no aparece regulada. Esto no conlleva por supuesto a que se desconozcan los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que viene rigiendo el presente proceso.

Igualmente se informa que se procederá a modificar la forma de pago establecida en los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta que los recursos se obtendrán por parte de la institución, a través de crédito público, además por el ánimo de disminuir los riesgos que se generan por la entrega de anticipos elevados.

CAMBIO EN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS POR ESTUDIO FINANCIERO Y CONTABLE DEL HOSPITAL

FORMA DE PAGO:	<p>El HUDN, realizará los pagos del proyecto de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• 20% como Anticipo, a la firma y legalización del contrato ó acta de inicio• 45% un mes después de iniciado el proyecto, previo informe de actividades realizadas.• El saldo es decir el 35% del valor total del proyecto una vez se haya recibido a satisfacción del HUDN.
-----------------------	---

En espera de haber dado plena solución a sus inquietudes, me suscribo de ustedes.

Atentamente

WILSON RAUL LARRANIAGA LOPEZ

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño

Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409

www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



ACREDITACIÓN
EN SALUD



PREMIO
CALIDAD EN SALUD
COLOMBIA



ISO 9001:2015
CERTIFICADO